



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO  
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
MODALIDAD EXAMEN COMPLEXIVO**

DOCUMENTO PROBATORIO DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN  
SOCIAL

**PROBLEMA:**

“MITOS DE GÉNERO EN TORNO A LA COBERTURA DE NOTICIAS DE  
FEMICIDIOS DIARIO EXTRA”

**AUTORA:**

KARLA ALEXANDRA NARANJO SAN LUCAS

**TUTORA:**

MSC. VICTORIA ZOILA SALAMEA LIMONES

**BABAHOYO - ECUADOR**

**2020**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**MODALIDAD EXAMEN COMPLEXIVO**

**AGRADECIMIENTO**

El agradecimiento no es solo una virtud cardinal del hombre que se la debe cultivar con honor y generosidad, sino un testimonio sentido que brota desde lo más íntimo del ser humano; por lo tanto, expreso mis sinceros agradecimientos a la carrera de Comunicación Social y de la Universidad Técnica de Babahoyo representada por sus ilustres autoridades y a los distinguidos catedráticos y especialmente a la MSC. VICTORIA SALAMEA LIMONES, docente de la FCJSE, por su magnífica explicación en la guía, para el desarrollo teórico científico y validación de mi estudio de caso.

De igual manera agradezco a la Facultad Ciencias Jurídicas Sociales y de la Educación que me brindaron el apoyo continuo para el proceso de desarrollo del estudio de caso; y a todos los profesores, compañeros estudiantes y amigos que de una u otra manera, contribuyen para que el trabajo llegue a su feliz término.

**KARLA ALEXANDRA NARANJO SAN LUCAS**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO  
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
MODALIDAD EXAMEN COMPLEXIVO**

**DEDICATORIA**

Hay expresiones que son vibraciones íntimas del alma, a veces sazonadas de historias, como la mía y que al decir GRACIAS se paladea la dulce melodía de ser y del pensar quien es mi única razón de mis padres especial a mí.

Gracias queridos padres y familia en general, también agradezco a mi novio que a estado hay conmigo en las buenas y en las malas para superarla, tuve la oportunidad de redactar el siguiente trabajo en la cual en donde tengo fe que todo va a salir bien en este trabajo de vida.

Muchas gracias a dios y a ustedes padres y madre, que siempre me ha apoyado con el valor y moral ya que, en cualquier aspecto de la vida, nunca me lleve a cabo la virtud que ustedes me dan ese empujón de fe y esperanza cada día para salir adelante en mis metas y triunfos que me propongo en la vida gracias dios por darme esos padres que me apoyan en todo gracias.

**KARLA ALEXANDRA NARANJO SAN LUCAS**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**MODALIDAD EXAMEN COMPLEXIVO**

**RESUMEN**

Este proyecto de investigación se centra en el estudio de una comparación presente y factible, que tienen como propósito analizar como los medios de comunicación contribuye el fortalecimiento en los géneros y mitos que determinan los perjuicios dentro del país, las noticias que abordan la prensa escrita son situaciones de violencia u femicidio.

Se realizó una observación, la reproducción de mitos y estereotipos asía la mujer en este estudio se lleva a cabo la presa escrita en particular; es una información muy común que rife entre otros. Cada uno de los temas fue expuesto de manera detallada, pero limitando la información únicamente con la relación directa del tema del estudio, de forma que se obtuviera una comprensión clara con los puntos que se tratan y para poder alcanzar los objetivos que se establecieron.

Gracias a los análisis de resultado, se puede observar cual fue el punto de vista que se surge en la metodología de los medios de comunicación para establecer una noticia. Así se permitió realizar las conclusiones que apoyaban o rechazaban las hipótesis establecidas.

Esta tesis se plantea como un estudio que puede otorgar la pauta para realizar otros estudios relacionados con este tema; ya que el femicidio de la mujer, además de ser muy amplio, permite extender el estudio. De igual manera que se puede tomar como base para realizar estudios de femicidios, violencia, homicidios, genero, estereotipos entre muchos otros.

***Palabras claves:*** estereotipos, violencia, género, femicidio, metodología.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**MODALIDAD EXAMEN COMPLEXIVO**

## **ABSTRACT**

This research project focuses on the study of a present and feasible comparison, whose purpose is to analyze how the media contributes to strengthening the genres and myths that determine the damage within the country, the news that the written press addresses are situations of violence or femicide.

An observation was made, the reproduction of myths and stereotypes about women in this study is carried out in particular the dam; It is very common information that rife among others. Each of the topics was exposed in detail, but limiting the information only with the direct relationship of the subject of the study, so that a clear understanding was obtained with the points being treated and in order to achieve the objectives that were established.

Thanks to the results analysis, it is possible to observe the point of view that arises in the methodology of the media to establish a story. Thus, it was allowed to make the conclusions that supported or rejected the established hypotheses.

This thesis is presented as a study that can provide the guideline for other studies related to this topic; since the femicide of the woman, besides being very wide, allows to extend the study. In the same way that can be taken as a basis for studies of femicides, violence, homicides, gender, stereotypes among many others.

***Keywords:*** stereotypes, violence, gender, communication, methodology.

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTO .....	i
DEDICATORIA .....	ii
RESUMEN .....	iii
ABSTRACT .....	iv
ÍNDICE .....	v
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. JUSTIFICACIÓN .....	3
III. OBJETIVO .....	4
IV. SUSTENTO TEÓRICO.....	4
4.1.1.-Sustento Teórico de Mitos.....	4
4.1.2.-Gènero .....	5
4.1.3.-Cobertura de Noticias .....	5
4.1.4.-Femicidios .....	66
4.1.5.-Diario Extra .....	9
V. TÉCNICAS APLICADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	10
5.1.1.1- Recolección de información sobre el tema tratado.....	10
5.1.1.2.-Anàlisis .....	10
5.2.1.-Tipo de investigación que se aplico.....	10

5.2.1.1.-Investigacion descriptiva .....	10
5.2.1.2.-Investigacion teórica.....	10
VI. RESULTADOS OBTENIDOS .....	11
VII. CONCLUSIONES .....	17
VIII. RECOMENDACIONES .....	18
IX. BIBLIOGRAFÍA .....	19
ANEXOS .....	21

## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación pretende como su nombre lo indica demuestra los mitos de género en torno a la cobertura de noticias de femicidios diario extra, para lo cual se ha estructurado en la siguiente forma que presenta el proyecto determinado, a fin de tener un panorama más amplio del tema a tratar.

De inicio se abordan de manera general el impacto de la comunicación en el desarrollo cultural los antecedentes que aborda la opinión pública. En el marco teórico se estudió lo relacionado al tema para extender más la información.

Posteriormente, se analiza el COIP en relación de lo sucedido para plantear la ley establecida, el contenido y sus elementos funcionales, concluyendo con las características que se determina al causante establecido.

Al abordar el tema tiene como objetivo conocer, más en fondo los medios de comunicación que refleja la noticia en el diario extra dicho impacto social. Por su parte el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal, por lo que es indispensable una reforma urgente que no deje a la norma incompleta.

Pese a las falencias y limitaciones de la configuración del femicidio, hay que rescatar la voluntad de incluirlo en la legislación penal, con lo que se ha dado un gran paso para visibilizar y sancionar la violencia en contra de la mujer, en su más grave expresión.

Para finalizar el presente trabajo en lo que es el sustento teórico se analiza las razones por las cuales a criterio del sustentante resulta inoperante del interés fiscal. Para efecto de nuestro estudio únicamente analizaremos los casos en que; se solicite homicidio, violencia, estereotipos, etc.

Los estereotipos de violencia contra la mujer constituyen cualidades se hace tangible la discriminación, la representación que se hace contra una persona en los medios de comunicación reproducen los roles tradicionales, dificultando considerablemente el cambio social hacia una mayor igualdad y equidad.

Al defender y argumentar nuestra postura y plantear nuevas formas en relación con el tema planteado, podremos otorgar. El derecho a la igualdad de género exige que tanto hombres como mujeres sean tratados por igual ante la ley, se muestra que la constitución no se encuentra en un plano de compatibilidad con el delito del femicidio; sino más bien esta debería estar dentro del delito a asesinato u homicidios ya que como se expuso anteriormente se debe sancionar de acuerdo a la gravedad del caso.

## II. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se enfoca a estudiar los mitos que genera la cobertura de noticias de femicidio diario extra, en cuanto la prensa escrita plantea como objetivo aportar elementos para una mejor comprensión del femicidio en el país.

Así, el presente trabajo permitirá mostrar los cambios que se ha generado a lo largo del tiempo, el desarrollo de conocimientos teóricos sobre los procesos de adaptación que acelera, además de ofrecer la suma como un estado constitucional de derechos y justicia social, democrática, soberana, intercultural.

Los medios de comunicación, de esta manera es importante radicar el femicidio en nuestro país la incidencia que requiere nuestras características del suicidio u violencia; como se trata este tema, se pretende este proyecto apoyándose en un concepto del término contras mujeres.

La presentación que hace la empresa escrita de ellas forma parte de este fenómeno de reproducción y opinión pública en la que están inmersos. Posterior a la aprobación de dicha Ley los medios comenzaron a utilizar el término a presentarlo como un delito esto ha posibilitado que el público en general se familiarice; lo que éste representa el asesinato de una mujer por su condición de género.

La finalidad de este estudio intenta evidenciar que el tratamiento que dan los medios de nuestro país a los asesinatos de mujeres por su condición de género, y mitos que perpetúan la violencia desde una visión del mundo androcéntrica y específicamente en lo relacionado con la caracterización de las víctimas los victimarios y el hecho femicidio.

### **III. OBJETIVO**

#### **3.1. OBJETIVO GENERALES**

- Analizar la narración en torno a la cobertura periodística sobre femicidios en las noticias del Diario Extra.

### **IV. SUSTENTO TEÓRICO**

#### **4.1.1-Sustento Teórico de Mitos**

Un mito es un relato tradicional que se refiere a unos acontecimientos prodigiosos, protagonizados por seres sobrenaturales o extraordinarios, tales como dioses, semidioses, héroes, que buscan dar una explicación monstruos o personajes fantásticos, a un hecho o un fenómeno.

Los mitos forman parte del sistema de creencias de una cultura o de una comunidad, donde son considerados como historias verdaderas y esto hace referencia a la metodología. Al conjunto de los mitos de una cultura se le denomina mitología.

El autor afirma que:

En aquellas jornadas de ameno trabajo académico se debatió, entre otros asuntos, sobre el mito prehispánico, un tema primario en la línea de estudio que propone nuestra revista desde su fundación. Buena parte de los textos que siguen son, pues, el resultado de aquellas reflexiones, que muestran así su indudable importancia y actualidad. (Barrezueta, Código orgánico integral penal, COIP, 2016, pág. 22)

Desde que en la Antigüedad grecolatina las explicaciones filosóficas y científicas entraron en competencia con las míticas, la palabra mito se cargó en ciertos contextos de un valor peyorativo, llegando a utilizarse de forma laxa como sinónimo de patraña, creencia extendida pero falsa, por ejemplo, la sociedad sin clases es un mito comunista, o la mano invisible del mercado es un mito liberal.

Como los demás géneros narrativos tradicionales, el mito es un texto de origen oral, cuyos detalles varían en el curso de su transmisión, dando lugar a diferentes versiones. En las sociedades que conocen la escritura, el mito ha sido objeto de reelaboración literaria, ampliando así su arco de versiones y variantes. Por ello, los mitos no han desaparecido en la época actual, solo se muestran y transmiten a través de diferentes medios

#### **4.1.2-Gènero**

Entonces, al hablar de género se está remitiendo a una categoría relacional y no a una simple clasificación de los sujetos en grupos identitarios; según la Organización Mundial de la Salud.

Se refiere a los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres, orientado a visibilizar aquellas diferencias y desigualdades sociales entre hombres y mujeres que provienen del aprendizaje; así como los estereotipos, los prejuicios y la influencia de las relaciones de poder en la construcción de los géneros.

“El presente artículo asume esta perspectiva para analizar la constitución de diferencias e identidades de género y sexuales y, más específicamente, las formas en las que ese proceso viene expresándose en el campo del currículo” (Louro, 2019, pág. 1)

Se trata entonces de una construcción social y no de una separación de roles natural e inherente a la condición biológica de los sujetos. Diversas culturas, tanto antiguas como actuales, han reconocido la existencia de más de dos géneros, negando el binarismo de género, así como la posibilidad de las personas de alternar entre géneros, en tanto que algunas corrientes proponen la supresión del género mismo.

Las personas que no se sienten identificados con un género en particular y alternan diversas identidades de género, se denominan de "género fluido".

#### **4.1.3.-Cobertura de Noticias**

La conclusión al debatir durante el proceso de juzgamiento es que hay dos tipos de trabajos en esta categoría: uno es el seguimiento del día a día que hace el reportero clásico

en tiempo real, y el segundo corresponde a las investigaciones de largo aliento presentadas en varias entregas, que no necesariamente responden a la coyuntura.

En este artículo se atiende a la importancia de diseñar y considerar tareas de aprendizaje específicas para la formación periodística. El estudio estuvo conformado por 23 asistentes a un taller de producción gráfica realizado en un contexto universitario. Los datos y materiales de recolección fueron observaciones de clases y el análisis de ocho tareas de aprendizaje

Esto se conoce como la cobertura de una noticia. Si un acontecimiento tiene una dimensión internacional lo lógico es que haya muchos medios de comunicación de todo el mundo siguiendo la noticia y, en este sentido, hay una amplia cobertura mediática.

Un periodismo que puede ejercerse desde medios impresos, digitales, radiales o televisivos. Conoce los trabajos finalistas y ganadores de Cobertura en las dos últimas ediciones.

#### **4.1.4.-Femicidios**

El femicidio es el resultado de la violencia extrema contra las mujeres por su condición de género, que reflejan la existencia de relaciones inequitativas, desiguales y basadas en el poder. El machismo o una sociedad patriarcal, que surge de los patrones socioculturales, es la razón por las que se da el femicidio.

El nuevo sistema procesal penal implantado en el país se encuentra diseñado para respetar los derechos de cada ciudadano, con el fin de ser juzgado públicamente, a través de un proceso contradictorio, respetando cada proceso con el principio esencial del nuevo sistema determinado como Acusatorio Oral Este artículo explica la aplicación de la denominada prueba nueva, que pone en conocimiento hechos y circunstancias diferentes a los que se consideraron demostrados en la sentencia reprochada De esta manera, se encuentra dirigida en aportar información que admita desvirtuar la verdad procesal, en una sentencia impugnada, y en dependencia a la causa invocada, se prevé eludir y atacar los sustentos legales de la sentencia condenatoria, en dependencia de la infracción del procesado (Richard Italo Cabezas, 2018, pág. 1)

Esta consecuencia, que se resume en la muerte de una mujer, puede iniciarse con violencia física, psicológica y sexual. Los fallecimientos se dan luego de un proceso; que incluye maltrato, abuso y hasta amenazas, dependiendo de los casos.

La violencia de género y el femicidio constituyen rostros de una misma moneda donde se presenta un escenario muy precario. Es un problema que requiere de atención y profundización emergente por los graves efectos que genera no solo a la víctima, también a la sociedad.

Ellas son parte de una problemática social, integrante de un sistema donde predominan las conductas o político de tinte machista.

Acto por el cual una persona da muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal.

“La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años” (Barrezueta, Codigo organico integral penal, COIP, 2016, pág. 49)

Se representa al agresor como un loco, monstruo o psicópata, mientras se ignora la naturaleza estructural de la violencia contra las mujeres. Específicamente en cuanto a la representación que se hace del femicidio en los medios de comunicación masiva en el diario Extra, el mayor cambio acaecido a partir de la aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres es la sustitución de la categoría “crimen pasional” por el término “femicidio”.

El autor (Reyes, 2019, pág. 24) plantea que: “El estudio y tratamiento de la escena del crimen de femicidio es muy peculiar puesto que es en ese lugar en donde la víctima permanece por largo tiempo cerca de su agresor y dentro de lo que se convertirá en su propia escena del crimen, junto a los instrumentos que le causarán la muerte”. Por otra parte (Merino, 2019, pág. 2) “La investigación dio como resultado que las fans page cometen errores en cuanto a morbo y sensacionalismo, mostrando imágenes y textos que resultan ser bastante abiertos en su objetivo de acaparar atención”. Sin embargo (Dávila, 2020, pág. 2) “Con este trabajo de tesis se pretende visibilizar que persiste el sexismo y la discriminación hacia las mujeres, especialmente en las instituciones públicas, donde estos pueden aparecer de manera abierta o velada”.

Como observamos que **Reyes** que el femicidio es muy peculiar en las escenas del crimen que causa la muerte a lo largo del tiempo. A pesar que **Merino** nos dice que la investigación da como resultado errores en el texto u imagen que se ofrece en un diario. Pero **Dávila** va más allá y define que la discriminación hacia la mujer puede aparecer de manera abierta.

Los medios de comunicación y la profesión periodística deben tomar posición frente al problema de la violencia contra las mujeres y no tratar de aparentar una neutralidad imposible de lograr, el trabajo de los medios de comunicación frente a la violencia contra las mujeres no debe limitarse a ser correa de transmisión de otras instituciones, es imperativa la pluralidad de fuentes (no sólo las privilegiadas como la policía o el sistema de justicia) y la información que se emita sobre las mujeres en general no debe referirse únicamente a su papel como víctimas.

Las noticias publicadas suministraban distintos tipos de información, la cual fue clasificada a continuación:

**Acto femicida:** incluye información sobre las acciones femicidas o los intentos de femicidio; suele ser la primera información reportada por los periódicos.

**Funerales:** relata el funeral de las víctimas y/o los victimarios.

**Investigación:** suele aparecer a los días posteriores al hallazgo del cuerpo de las víctimas y se refiere a la búsqueda de pistas sobre lo ocurrido, la detención de personas sospechosas, el relato de los antecedentes del acto femicida, entre otros.

**Juicio:** se refiere específicamente a las noticias sobre el juicio contra el o los victimarios, incluyendo las apelaciones posteriores.

**Otros:** incluye opinión de familiares de las personas involucradas en el femicidio o de personas expertas; también artículos en los que se recoge la opinión de vecinos y vecinas, o del público general sobre el hecho femicida. En algunos casos, los artículos contienen información de más de un tipo, pues por ejemplo dan cuenta de los funerales de las víctimas y de los procesos investigativos, o del proceso investigativo sobre el caso.

Los artículos encontrados fueron clasificados según el tipo de información que contenían y su distribución fue la siguiente: esta ausencia de información representa una limitación para la realización de un análisis exhaustivo del fenómeno del femicidio como tal, lo cual resulta paradójico si se toma en cuenta que son precisamente las notas de prensa quienes arrojan una mayor cantidad de datos sobre dicho fenómeno.

Siendo así, la información que llega al público en general y a las personas que quieren analizar los casos para tener un mayor acercamiento a la problemática resulta insuficiente para establecer la magnitud y características reales de ésta.

Lo cierto es que la mayor parte de los asesinatos de mujeres no reciben seguimiento en el tiempo, sino que las noticias publicadas se concentran en la información sobre el hecho femicida y la información que se desprende de la investigación pocos días después; posterior a esto, los casos suelen desaparecer de la prensa y por lo tanto de la opinión pública.

La verdad, es que en el femicidio concurren circunstancias de tiempo y espacio, y graves daños producidos en las mujeres por conocidos y desconocidos. También por efecto de la violencia y crueldad se puede generar el suicidio de la víctima. Todos estos supuestos no consideran el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal, por lo que es indispensable una reforma urgente que no deje a la norma incompleta.

Pese a las falencias y limitaciones de la configuración del femicidio, hay que rescatar la voluntad de incluirlo en la legislación penal, con lo que se ha dado un gran paso para visibilizar y sancionar la violencia en contra de la mujer, en su más grave expresión.

#### **4.1.5.-Diario Extra**

El Diario Extra es un periódico ecuatoriano, fundado el 21 de octubre de 1974, en Guayaquil, por el licenciado Galo Martínez Merchán, ex ministro de Gobierno del ex presidente José María Velasco Ibarra, y Nicolás Ulloa Figueroa. Es el diario más vendido a nivel nacional. La casa editorial del mismo es Gráficos Nacionales, S.A.

Este diario de circulación masiva se caracteriza por su sensacionalismo, y por las imágenes sin censura que presenta sobre crónica roja, accidentes, asesinatos, suicidios, crímenes, castigos, homicidios, impunidades y criminales, en sus inicios incluía fotografías de alto contenido erótico que muchas veces han sido cuestionadas por la sociedad en general, en la actualidad este tipo de contenidos es más controlado. Además, esta publicación está orientada a sectores populares por su relativo bajo costo.

## **V. TÉCNICAS APLICADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

### **5.1.1.1- Recolección de información sobre el tema tratado**

Por medio de esta investigación se logró detallar y considerar toda la información relacionada sobre el tema tratado, los parámetros que se va utilizar a través de este estudio de caso los conocimientos profesionales que se da y las leyes establecidas.

### **5.1.1.2.-Anàlisis**

Para poder definir el análisis, se debe elaborar, con base generales del trabajo planteado para así poder obtener conclusiones apropiadas del análisis desarrollado.

### **5.2.1.-Tipo de investigación que se aplico**

**5.2.1.1.-Investigacion descriptiva.-** El objetivo de esta investigación se logró detallar el tipo de herramientas utilizadas para los medios periodísticos y datos que se establece elementos concretos en el diario extra.

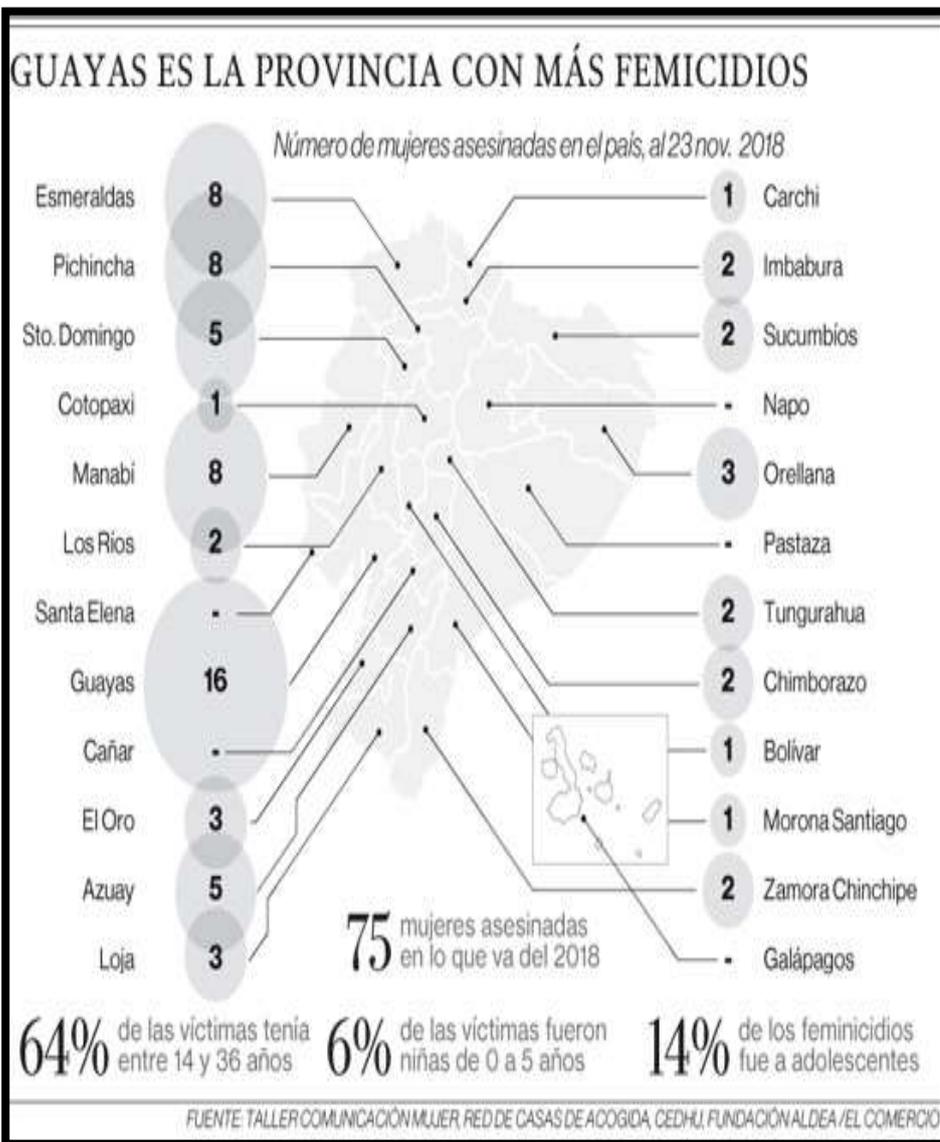
**5.2.1.2.-Investigacion teórica.-**Esta investigación ayudó a obtener conocimientos científicos sobre la importancia de la redacción periodística y la profesión sobre los derechos de la mujer el manejo de información que se da en el ámbito social.

## VI. RESULTADOS OBTENIDOS

Según datos de la Fiscalía General del Estado, en cuanto a violencia de género el mayor registro del número de femicidio con un 23, 69% se da en el domicilio de familiares, mientras que el 11, 67 % en el domicilio de la víctima.

En el Ecuador hasta el primer trimestre del año 2019 se habían registrado aproximadamente cerca de 355 femicidios, tal como se lo demuestra en la siguiente tabla.

<b>Año Infracción</b>	<b>Femicidio</b>
2014	27
2015	55
2016	66
2017	105
2018	59
2019	102
<b>Total, general</b>	<b>335</b>



En la provincia de las guayas con femicidio del 2018 el 64% de víctimas tiene entre 14 y 36 años de edad, el 6% de víctimas fueron niñas de 0 a 5 años el 14% de los femicidios fue adolescentes con un total de 75% de mujeres asesinadas en lo que va del 2018.

## Análisis 1

Portada Diario Extra, jueves 13 de diciembre de 2018.



La cobertura periodística sobre un hecho calificado como femicidio, la prensa lo califica a un asesinato pasional, es evidente que la retórica gira en el orden de la dimensión del romanticismo del hecho, con ello la línea editorial pretende inducir al morbo, por el interés del público por descubrir que se esconde detrás de un hecho pasional como lo título el diario.

Por lo tanto, el sensacionalismo de esta nota periodística distorsiona el hecho noticioso, manipulando el contexto, provocando de esta manera la especulación del mismo. En cobertura de esta noticia se justifica al victimario al decir que se apuñaló a la mujer en efecto de la “pasión”, en vista que se cubre la narrativa en el romanticismo, disminuyendo la responsabilidad del victimario.

## Análisis 2

### Portada Diario Extra, martes 26 de enero del 2020



En el presente análisis se compara la estructura de redacción periodística, los relatos en la reconstrucción del titular relatado; los significados que se da al implementar la noticia al entorno a la víctima y el victimario; la descripción del contexto; la verosimilitud de utilización del lenguaje, la valoración de la información que se da.

Las fuentes consultadas de la prensa escrita; las imágenes que se muestran, la intencionalidad de la línea editorial; la inscripción de la narrativa. A partir de los mitos sobre violencia de género y el abordaje periodístico.

Como podemos notar en este caso que la cobertura que plantea es un femicidio como el diario lo describe en la nota como un homicidio, las investigaciones que arrojaron a Martínez contaban con antecedentes penales.

### Análisis 3

Portada Diario Extra, sábado 14 de noviembre del 2019



El título de la nota periodística hace referencia a la justificación del victimario hacia la víctima, en vista que acude que le quito la vida por el hecho de haber ganado el juicio de manutención para sus hijos; la noticia despierta el morbo social y según autores sobre violencia de género esto podría generar una reacción negativa en la sociedad, y ser justificativo para que otros padres cometan este tipo de delito por evadir una responsabilidad familiar.

### Análisis 4

Portada Diario Extra, miércoles 11 de abril del 2019



Al momento de analizar este intento de femicidio las versiones que se dan a conocer, el sujeto habría atacado a su excoviviente 16 puñaladas solo por no pedir permiso, en la página del consejo de la judicatura consta dicho proceso y que en el 2018 fue puesto en libertad.

Los relatos que se da en la nota periodística, el titular se define como un hecho sangriento; los significados que se dé la nota en torno a la víctima y el victimario; la imagen revela, podemos decir que la sociedad lo nota como un suceso noticioso jamás contado, la narrativa que se da en el caso es de interés demitos.

## Análisis 5

### Portada Diario Extra, miércoles 11 de abril del 2019



Este análisis aporta a la redacción que genera el diario Armando Morales, tío de la fallecida, dijo que no se calificó el hecho como un femicidio. “Por parte del demandado, se presentaron certificados de honorabilidad, pero no se los tomó en cuenta”, indicó.

Por el momento, no se ha notificado si alguna de las dos partes presentará una apelación. Esto porque restan dos etapas más y la sentencia no se encuentra ejecutoriada.

En vista que la noticia este redactada de esta forma podemos ver los mitos que se genera en la redacción plantada. Considerando que el titular quede de esa forma “condenan

a 26 años de prisión a asesino de Liliana Flores”, en si la muerte de la chica no estará en pune a pesar que sus hijos ya no contarán con un padre ni una madre en especial.

## VII. CONCLUSIONES

Luego de realizar el presente trabajo en este caso el tema de noticias de la cobertura del femicidio Diario Extra conlleva estereotipos sociales con datos de mitos en la información de la empresa escrita los asesinatos que ocurren en el país, esto quiere decir que nuestro país esta con una cobertura mitológica en la información escrita lo que revela el Diario Extra.

Con la creación de delito de femicidio en nuestra legislación penal, dentro de la sociedad ecuatoriana ha provocado la vulneración del principio de igualdad y por ende colocar a la mujer en una situación de riesgo a derechos fundamentales como la integral personal y el bien máspreciado que es la vida.

El problema de fondo dentro del cometimiento del delito de femicidio se basa principalmente en la desigualdad de poderes entre el hombre y la mujer, siendo el resultado de una relación, poder y la situación integral al problema de la violencia dentro de la sociedad.

Dentro de nuestro ordenamiento jurídico nuestra legislación penal establece que tanto el delito de femicidio como el delito de asesinato contemplan la misma pena privativa de libertad de 22 a 26 años por lo que no se ha visto ningún beneficio a favor de la mujer, colocándola en una situación en la cual se vulneran más sus derechos como mujer.

Con la tipificación y autonomía del delito de femicidio en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) se pensaba que la muerte de mujeres reduciría resultado de la aplicación de una pena más drástica y evitar la impunidad de las muertes violentas de mujeres, pero en la práctica más bien ha ido en aumento.

A pesar de las limitaciones que se realice, esta investigación ha permitido mejorar y profundizar el conocimiento del problema en el femicidio en Ecuador, Sin duda, la única forma de acabar con el femicidio es terminar con la violencia contra las mujeres que se produce en forma cotidiana en la sociedad ecuatoriana.

## VIII. RECOMENDACIONES

- Reformar el artículo 142 del Código Orgánico Integral Penal en el sentido de mayor cantidad de agresión considerando los casos estudiados.
  
- Establecer conferencias, debates, entre los profesionales del derecho para de esta manera se pueda establecer los mecanismos suficientes para poder determinar el femicidio asía la mujer.
  
- Conocer más en fondo la vulneración del delito de femicidio, dentro de los medios de comunicación
  
- Sensibilización en la prensa escrita respecto al tema femicidio.
  
- Mantener el femicidio bajo la mirada pública y a la prensa escrita.

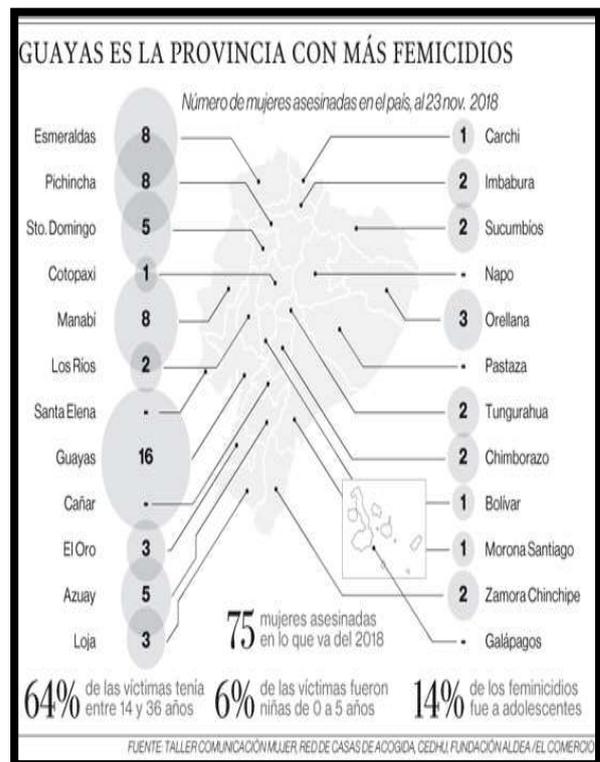
## IX. BIBLIOGRAFÍA

- Barrezueta, H. D. (3 de junio de 2016). Código organico integral penal, COIP. *leixis*, 17(14), 49.
- Barrezueta, H. D. (2016). CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, COIP. *leixis*.
- Cabezas, R. Í. (24 de abril de 2018). La prueba nueva: Una perspectiva analítica del código orgánico integral penal (COIP) de Ecuador. *científica de tecnología*, 18(19), 1.
- CHIARA BOLOGNESE , & ILEDYS GONZÁLEZ. (2019). REESCRITURAS DEL MITO PREHISPÁNICO. *mitodologia hoy*, 11.
- Chiara Bolognese, & Iledys Gonzales. (19 de junio de 2019). Reescrituras del mito Prehispanico. *mitodologia hoy*, 19, 11.
- Dávila, M. J. (2020). TECHO DE CRISTAL”: . *UNIVERSIDAD DE CUENCA*.
- Louro, G. L. (2019). Currículo, género y sexualidad. Lo “normal”, lo “diferente” y lo “excéntrico”. *Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)*, (Argentina), 1.
- Martín, R. B. (1 de enero de 2019). La construcción de noticias en comunidades de aprendizaje. *magais*, 11(23), 1.
- Martín, R. B. (2019). La construcción de noticias en comunidades de aprendizaje. *magais*.
- Merino, G. X. (2019). El femicidio de “Diana de Ibarra”: tratamiento informativo en Facebook en enero de 2019. *ciencias digital*.
- Reyes, G. P. (2019). Femicidio: una investigación con perspectiva de género. *Universidad San Francisco de Quito*.

Richard Italo Cabezas. (23 de abril de 2018). La prueba nueva: Una perspectiva analítica del código orgánico integral penal (COIP) de Ecuador. *ciencia tecnologica*, 18(19),

## ANEXOS

Año Infracción	Femicidio
2014	27
2015	55
2016	66
2017	105
2018	59
2019	102
<b>Total, general</b>	<b>335</b>



MARTES, 20 DE ENERO DE 2020 ACTUALIZADO A LAS 17:06

**EXTRA.ec** EXTRA Radio Extra

Actualidad Opinión ¡Checa esto! Espectáculos Deportes Buena Vida

ASESINATOS

## Condenan a 26 años de prisión a asesino de Liliana Flores

WIGORI ÁNGEL GONZÁLEZ - QUITO - [1] 04 DIC 2019 / 16:54 H



MARTES, 20 DE ENERO DE 2020 ACTUALIZADO A LAS 17:07

**EXTRA.ec** EXTRA Radio Extra

Actualidad Opinión ¡Checa esto! Espectáculos Deportes Buena Vida

FEMICIDIO

## Mujer fue asesinada por su pareja después de ganar el juicio de alimentos para sus hijos

REDACCIÓN QUITO - QUITO - [1] 14 NOV 2019 / 12:17 H



CRIMEN EN EXCLUSIVO BARRIO SERÍA PASIONAL num. 3

# 20 PUÑALADAS 'DE AMOR'



- ✓ El victimario lo mató hace un par de semanas, le robó sus pertenencias y se marchó para su país, Venezuela.
- ✓ El cadáver lo hallaron porque inquilino no se presentaba a pagar la renta.
- ✓ El presunto asesino iba a todas partes con el hoy occiso.
- ✓ El cuerpo fue encontrado en avanzado estado de descomposición.

LOTERIA PASADILLA 21438

MARTES, 20 DE ENERO DE 2020 ACTUALIZADO A LAS 17:07

**EXTRA.ec** EXTRA Radio Extra

Actualidad Opinión ¡Checa esto! Espectáculos Deportes Buena Vida

VIOLENCIA DE GÉNERO

## Le 'clavó' 16 puñaladas solo por no pedir permiso

MARCELO GUTIÉRREZ - GUAYAGÜEL - [1] 11 ABR 2019 / 10:20 H





ÁRBITRO, 30 DE ENERO DE 2020 ACTUALIZADO A LAS 09:34

**EXTRA** en **EXTRA** Brasil Subir Foto

Actualidad Opinión ¿Cómo está? Entretenimiento Deportes Suave Vida

Google ha cerrado el anuncio  
[Clicar en un anuncio](#) ¿Por qué está así esto? [?](#)

### Familiares rechazan versión de sospechoso de femicidio

REDACCIÓN EXTRA - GUAYAGUAY - [1] 01 DIC 2019 / 10:04 H.

FEMICIDIO

## Mató a su esposa después de enterarse que ella estaba embarazada

REDACCIÓN DIGITAL EXTRA - BRASIL - [1] 30 DIC 2019 / 16:33 H.